AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 3685/2020

Con fecha 2 de diciembre de 2019 se dictó decreto de alcaldía de suspensión del proceso de selección mediante concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera que se rige por las bases publicadas en el B.O.R.M. nº 192, de 21 de agosto de 2018 debido a un ataque informático que se produjo a finales de noviembre y que encriptó parcialmente las bases de datos de este Ayuntamiento impidiendo el normal desarrollo de este proceso.

Con posterioridad se ha producido la pandemia de COVID19 que ha impedido la reanudación de este proceso de selección dadas las circunstancias existentes y las diversas restricciones que se han aprobado por la normativa estatal y autonómica.

En virtud de las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien

RESOLVER

Primero. Levantar la suspensión temporal del proceso de selección mediante concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera que se rige por las bases publicadas en el B.O.R.M. nº 192, de 21 de agosto de 2018 acordada por decreto de alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2019.

Segundo. Ordenar la continuidad de las actuaciones del proceso de selección y de los plazos procedimentales de recursos que se vieron afectados por el decreto de suspensión indicado anteriormente.

Tercero. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la presente resolución para general conocimiento de los interesados en el proceso.

Lo manda, firma y sella la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alhama de Murcia, a 19 de octubre de 2020.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - ALCALDÍA -

Fdo.: María Dolores Guevara Cava.